

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

### Ref. SUCESIÓN No. 202100570

Acreditada como ha sido la publicación del edicto emplazatorio de las personas con derecho a intervenir en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante HUGO PINEDA SIERRA e ingresados los datos pertinentes en el Registro Nacional de Sucesiones del Consejo Superior de la Judicatura, procede el Despacho, en acatamiento de lo ordenado por el artículo 501 del Código General del Proceso, a señalar la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que sean presentadas las ACTAS DE INVENTARIO Y AVALUOS dentro del presente asunto.

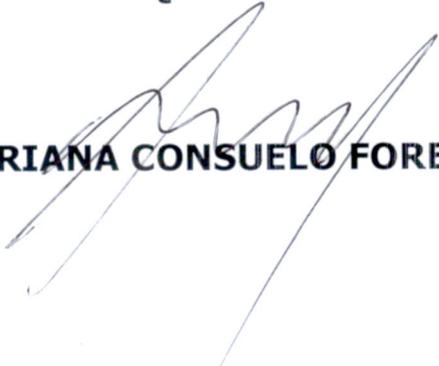
Notifíquese a los interesados, por el medio más expedito, advirtiendo las consecuencias de inasistencia sin causal debidamente acreditada.

Ténganse por agregadas al expediente las constancias de envío de comunicaciones a la DIAN y la Secretaría de Movilidad de Bogotá, allegadas por uno de los abogados que actúa en el proceso.

Téngase por incorporada la comunicación remitida por la División de Gestión de Cobranzas-Representación Externa de la Administración de Impuestos, seccional Bogotá y de su contenido tómesese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para que gestione las acciones allí descritas en torno a normalizar la situación tributaria del causante.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL**